

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y
PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

ACTA No. 033

XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

FECHA: Marzo 13 de 2021
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Pamplona

Se encuentran asociados conectados desde la ciudades Madrid (España), Medellín, Bogotá, Cúcuta, Bucaramanga, Pamplona y de los Municipios de Los Patios, Silos, Bochalema, Chinácota, Cucutilla, Pamplonita, Ragonvalia.

ORDEN DEL DIA

Instalación de la Asamblea

- a. Himno Nacional de la República de Colombia
- b. Himno de Pamplona
- c. Himno a COOMULTRUP

Palabras de Instalación a cargo del Presidente del Consejo de Administración.

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de la constancia de la comisión verificadora del acta anterior
5. Aprobación del reglamento interno de debates
6. Designación de la comisión verificadora del acta de la presente asamblea.
7. Presentación de informes

Gestión Administrativa

Junta de Vigilancia

8. Presentación de estados financieros a diciembre 31 de 2020
9. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal
10. Aprobación de los estados financieros
11. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
12. Aprobación de honorarios del Revisor Fiscal
13. Proposiciones y varios

El presente proyecto del orden del día fue aprobado en reunión de Consejo de Administración del día 10 de febrero de 2021 como consta en el Acta No. 003-21 de la misma fecha, para ser sometido a consideración de la Asamblea General de Asociados.

Se entonan los Himnos:

- a. Himno Nacional de la República de Colombia
- b. Himno de Pamplona
- c. Himno a COOMULTRUP

La presente Asamblea fue convocada por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo No. 002-21 de febrero 10 de 2021, en la modalidad virtual - no presencial a través de la plataforma tecnológica ZOOM. Dicho acuerdo fue enviado a todos los asociados al correo electrónico, mensaje de texto y publicado en el periódico de la ciudad, página web y cartelera de la Cooperativa, según lo estipulado en el Artículo 41 del Estatuto.

De igual manera el día lunes 8 de marzo se envió el link de enlace en donde el asociado procedía a inscribirse registrando nombre completo y correo electrónico al cual le llegaba el link de conexión definitivo.

Como se había establecido en la convocatoria el día miércoles 10 de marzo a las 8:30 a.m. se realizó el simulacro de conexión en donde se explicó a los 75 participantes como era el mecanismo de desarrollo al igual.

Para la conexión de cada asociado y con el fin de verificar el quorum se habilitó la sala de espera en la plataforma en donde cuatro (4) funcionarios de la Cooperativa procedían a verificar el nombre de cada asociado y su habilidad. Para dar el respectivo informe a la Junta de Vigilancia.

PALABRAS DE INSTALACIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO

El Consejero Oscar Augusto Fiallo Soto se dirige a la Honorable Asamblea presentando un saludo a todos los asociados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, a la señora Gerente y Personal Administrativo de la Cooperativa y les desea que el año 2021 esté lleno de optimismo, alegría, prosperidad y la mejor salud para que todas sus aspiraciones se conviertan en realidad.

Manifiesta que, en nombre del Consejo de Administración, da la bienvenida a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria de COOMULTRUP, y pide tener un poco de paciencia porque es la primera Asamblea virtual y siempre surgen ciertos problemas de conexión. También que felicita a todas las mujeres en su día celebrado el pasado 8 de marzo.

Continúa afirmando que la Asamblea General Ordinaria tiene por objeto principal examinar la gestión social y aprobar, si procede las cuentas anuales, aunque pueden incluir en el orden del día otros temas de su competencia. Si bien es cierto los cambios y retos de la humanidad actualmente frente a los hechos desastrosos de la pandemia, hay que reconocer y enfrentar duras situaciones con acciones y estrategias colectivas donde alimentemos la esperanza y cada vez como personas y organización afloren nuestros valores y principios cooperativos pensando en el bien común con el mayor sentido humano siempre en procura de servir y cooperar por el bienestar de todos.

A pesar de estas situaciones y grandes contradicciones, COOMULTRUP viene enfrentando este gran reto con mucho compromiso, una administración transparente, y un personal administrativo que cada día pone en evidencia su entrega y compromiso, además estos tiempos reflejan que nuestra cooperativa se consolida en su prestación de servicio tanto para los asociados como a particulares que a diario acuden a nuestras instalaciones a hacer uso de los diferentes servicios evidenciando en ellos la confianza y reconociendo la calidad en el servicio y en nuestros productos, encontrando un ambiente seguro, saludable y oportuno a cada una de nuestras necesidades.

Para el Consejo de administración es grato presentar a la Honorable Asamblea los excelentes resultados del año 2020 con relación al bienestar social, económico y financiero. Los objetivos que han servido de referente para conseguir los distintos logros, han sido previamente establecidos gracias a un ejercicio de planeación estratégica. Dicho proceso permitió definir el horizonte y consolidó las acciones de corto, mediano y largo plazo adicionales a la operación normal de la Cooperativa.

Esperamos que los diferentes informes presentados sean recibidos a satisfacción y conduzcan al fortalecimiento de las relaciones y al compromiso de cada uno de nosotros para continuar con la mejor gestión para poder servir y buscar el desarrollo sostenible de nuestra gran familia cooperativa.

En COOMULTRUP estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de los asociados, mediante la aplicación eficiente de los procesos establecidos por nuestra organización, apoyados en el talento humano calificado, fortaleciendo la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios, propendiendo por un constante crecimiento y mejoramiento continuo.

Con estas palabras da por instalada la XLVI Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Multiactiva de Empleados, Trabajadores y Particulares de la República de Colombia COOMULTRUP 2021.

Seguidamente invita a la Honorable Asamblea a elevar una oración por nuestros asociados fallecidos en el año 2020 y lo que va del 2021.

Alfonso Quijano Parra
Ana Joaquina Antolinez Orduz
Marina Vera de Florez
Blanca Valencia de Ramon
Heriberto Contreras
Patricia Campo Quintanilla

Dios de misericordia y amor, ponemos en tus manos amorosas a nuestros Asociados que has llamado de esta vida a tu presencia. y gozan de la luz y la paz eterna.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El Asociado Ciro Alfonso Caicedo Camargo, presidente de la Junta de Vigilancia se dirige a la Honorable Asamblea informando que el total de asociados es de 512 se tienen 22 excusas, 40 asociados inhabilitados y 472 habilitados de los cuales hasta el momento se encuentran conectados por la plataforma ZOOM 236 siendo las 9:20 am por lo tanto, hay quorum reglamentario para dar inicio al desarrollo de la XLVI Asamblea General Ordinaria.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:

El Consejero Jorge Eliecer Portilla manifiesta que la Mesa Directiva postula como Presidente de la Asamblea al asociado Gonzalo Guillermo Moreno Contreras identificado con cédula de ciudadanía No. 88.224.139 expedida en Cúcuta el día 04 de abril de 1995 y como Vicepresidente a la asociada Rosa Isabel Moncada Gómez identificada con cédula de ciudadanía No. 63.455.165 expedida en Barrancabermeja el día 14 de diciembre de 1987

Se pregunta a los postulados si aceptan la nominación, los asociados activan sus micrófonos se dirigen a la asamblea aceptándola, se somete a aprobación de la asamblea y se aprueba por unanimidad.

Por estatuto corresponde al secretario del Consejo de Administración, en este caso es el consejero Jorge Eliécer Portilla Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía No 88.152.048 expedida en Pamplona el día el 15 de octubre de 1982, ejercer esta función en la Asamblea.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Consejero Jorge Eliécer Portilla Rodríguez, da lectura al orden del día y el Señor Presidente de la Asamblea Gonzalo Guillermo Moreno Contreras, lo somete a consideración de la Honorable Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

Se verifica el Quórum y se informa que van conectados en la plataforma 318 asociados siendo las 9:34 am

4. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR

El Consejero Jorge Eliécer Portilla Rodríguez Secretario de la Asamblea, da lectura a la constancia de la comisión verificadora del acta No. 032, perteneciente a la XLV Asamblea General Ordinaria de Asociados, realizada el día 14 de marzo de 2021 en el Teatro Cecilia Royal Club a las 8:00 a.m., donde consta que después de un detallado análisis corresponde a lo que se trató allí y se aprobó.

El señor Presidente de la Asamblea manifiesta que leída la Constancia de la Comisión verificadora se continua con el siguiente punto.

5. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE DEBATES

El Presidente de la Asamblea manifiesta que todos los asociados recibieron el Reglamento Interno de debates por medio electrónico y mensaje de texto, pregunta si alguien no está de acuerdo con el reglamento o tiene alguna observación es el momento de manifestarlo levantando la mano mediante la aplicación de Zoom. No habiendo ninguna observación lo somete a consideración siendo aprobado por unanimidad.

6. DESIGNACION DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

La mesa directiva propone a las asociadas Eddy Luz Gómez Roza con cédula de ciudadanía número 60252836 de Pamplona, María Patricia Berbesi con cédula de ciudadanía número 60254055 de Pamplona y Blanca Stella Caicedo Carrillo con cédula de ciudadanía número 60254588 de Pamplona. Las invita si se encuentran presentes a activar sus micrófonos y manifestar su aceptación al cargo.

Luego de aceptar su postulación se somete a consideración y la Asamblea aprueba la comisión por unanimidad.

7. PRESENTACION DE INFORMES

a. GESTION ADMINISTRATIVA

Se proyecta el video de Gestión Administrativa donde se destaca lo siguiente:

Saludo del Presidente del Consejo de Administración Oscar Augusto Fiallo Soto:

El Consejero Oscar Augusto Fiallo Soto se dirige a la Asamblea para manifestar lo siguiente:

Apreciados Asociados, honorables integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, señora Gerente y personal administrativo. Bienvenidos a la XLVI Asamblea General Ordinaria de COOMULTRUP, 13 de marzo 2021.

Mis mejores deseos para que el año 2021 esté lleno de Optimismo, alegría, prosperidad y la mejor salud para que todas sus aspiraciones se conviertan en realidad.

La Asamblea General es, en términos de la Ley de Cooperativas, la reunión de los socios constituida con el objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre aquellos asuntos que, legal o estatutariamente, sean de su competencia, vinculando las decisiones adoptadas a todos los socios de la Cooperativa.

La Asamblea General ordinaria tiene por objeto principal examinar la gestión social y aprobar, si procede, las cuentas anuales, aunque pueden incluir en el orden del día otros temas de su competencia.

Si bien es cierto los cambios y retos de la humanidad actualmente frente a los hechos desastrosos de la pandemia, hay que reconocer y enfrentar duras situaciones con acciones y estrategias colectivas donde alimentemos la esperanza y cada vez como personas y organización afloran nuestro valores y principios cooperativos pensando en el bien común con el mayor sentido humano siempre en procura de servir y cooperar por el bienestar de todos.

A pesar de estas situaciones y grandes contradicciones COOMULTRUP viene enfrentando este gran reto con mucho compromiso, una administración transparente, y un personal administrativo que cada día pone en evidencia su entrega y compromiso, además estos tiempos reflejan que nuestra cooperativa se consolida en su prestación de servicio tanto asociados como a particulares que a diario acuden a nuestras instalaciones a hacer uso de los diferentes servicios evidenciando en ellos la confianza y reconociendo la calidad en la prestación del servicio y en nuestros productos, encontrando un ambiente seguro, saludable y oportuno a cada una de nuestras necesidades.

Para el Consejo de Administración es grato presentar a la Honorable Asamblea los excelentes resultados del año 2020 con relación al bienestar social, económico y financiero. Los objetivos que han servido de referente para conseguir los distintos logros, han sido previamente establecidos gracias a un ejercicio de planeación estratégica. Dicho proceso permitió definir el horizonte y consolidó las acciones de corto, mediano y largo plazo adicionales a la operación normal de la Cooperativa. Esperamos que los diferentes informes presentados sean recibidos a satisfacción y conduzcan al fortalecimiento de las relaciones y al compromiso de cada uno de nosotros para continuar con la mejor gestión para poder servir y buscar el desarrollo sostenible de nuestra gran familia cooperativa. En COOMULTRUP, Estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de los Asociados, mediante la aplicación eficiente de los procesos establecidos por nuestra organización, apoyados en el talento humano calificado; fortaleciendo la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios, propendiendo por un constante crecimiento y mejoramiento continuo.

Presentación y Saludo Gerente

La señora Olga Lucía Fernández Romero se dirige a la Asamblea para manifestar que, correspondiendo a nuestra responsabilidad como órganos de administración, El Consejo de Administración y la Gerencia General, presenta a la Honorable Asamblea General de asociados el informe de gestión de la vigencia 2020. Un agradecimiento a todos los asociados por su apoyo y confianza lo cual nos anima a continuar trabajando por ofrecer más y mejores productos y servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familiares, además de aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

A continuación, haremos una relación de los hechos más relevantes de la gestión adelantada al igual que presentamos nuestro estado de situación financiera.

El siguiente informe de gestión se presenta bajo los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria según la circular externa 09 de 21 de febrero de 2020, teniendo en cuenta los 7 principios cooperativos.

GESTIÓN COOPERATIVA EN LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Principio 1. Adhesión abierta y voluntaria

COOMULTRUP es una entidad de libre adhesión para todas las personas que voluntariamente deseen hacerlo, y fomenta su ingreso a aquellos que están dispuestos a aceptar los derechos y obligaciones estatutarias.

En el 2020 la base social quedo conformada con 503 asociados.

Reconocemos el compromiso que los asociados muestran en nuestra Cooperativa y aportan al crecimiento social y al fortalecimiento de la base social.

Asociados

Ingresos 2020	34
Retiros	49
Exclusiones	1
Fallecidos	4
Por pensión	1
Voluntarios	43
Asociados 31 de diciembre de 2020	503

Como se puede evidenciar se presentaron 49 retiros de asociados de los cuales 43 lo hicieron de forma voluntaria y en algunos casos lo hicieron debido a que su actividad económica se vio afectada por la pandemia mundial del COVID 19.

Edad

La concentración de asociados se da en edades entre 25 y 60 años representado el 65% para un total de 327 asociados de 503 lo que demuestra que los asociados que se encuentran en etapa productiva ven en Coomultrup un aliado para el cumplimiento de sus metas y son asociados que usan activamente los productos y servicios de la Cooperativa.

18-24	1
25-40	100
41-60	227
+ 60	175

Género

Las mujeres son parte fundamental de nuestra cooperativa conformando el 63% de nuestra base social, lo que refuerza nuestro compromiso con la equidad de género el 2020 se cerró con 318 mujeres y 185 hombres asociados.

Nivel de Escolaridad:

Actualmente se tiene asociados de diversas profesiones, siendo las más representativas los Licenciados (educadores o profesores), ingenieros, administradores, abogados, arquitectos demostrando que, sin importar la especialidad, siempre es positivo pertenecer a la cooperativa.

Nivel de escolaridad	Asociados
Doctorado	14
Maestría	35
Especialización	191
Universitario	123
Tecnólogo	46
Técnico	68
Bachiller	20
Primaria	6

La diversidad de nivel de escolaridad en las cuales se encuentran nuestros asociados, permite que exista una cultura académica que fortalece el vínculo asociativo, ya que entre todos se aporta desde la experiencia para hacer de Coomultrup una entidad próspera. Esto demuestra que en la Cooperativa se beneficia a todos los profesionales al igual que al trabajador independiente.

Ubicación Geográfica:

Como se establece en el Estatuto de la entidad Coomultrup está haciendo presencia a nivel nacional, ampliando la cobertura de su base social en las diferentes ciudades principales del País, así como en la Provincia de Pamplona.

Ciudad	Asociados
Pamplona	433
Silos	22
Cúcuta	15
Bogotá	7
Bucaramanga	6
Bochalema	4
Medellín	3
Los patios	3
Chinácota	2
Pamplonita	2
Toledo	2
Villa de Rosario	2
Floridablanca	1
Ragonvalia	1
Total	503

Principio 2. Control democrático

COOMULTRUP año tras año en su labor como entidad cooperativa ha generado espacios que incentiva la participación de los asociados involucrándolos proactivamente en los procesos democráticos como las asambleas.



Año	Asociados	Requiere	Beneficiarios	Asociados	% de Ventas
2018	546	486	60	367	67.20%
2019	524	489	35	360	68.70%
2020	513	471	42	337	65.69%

Principio 3. Participación económica de los asociados

Los aportes sociales terminaron con un saldo de \$5.626 millones, los cuales se encuentran respaldados por la cartera de crédito que termino con un saldo de \$4.862 millones lo que garantiza que los aportes se encuentren colocados entre todos los asociados.

El Consejero Carlos Augusto Rangel Alvarez presidente del Comité de Crédito de la Cooperativa presenta un saludo a la Honorable Asamblea y manifiesta que es muy satisfactorio informarles a todos que a pesar de la pandemia por la cual viene atravesando el mundo COOMULTRUP en su disposición de colaborar y apoyar a sus asociados expidió el acuerdo No. 003 de marzo 27 de 2020 por medio del cual se reglamentan medidas transitorias de prevención en materia de cartera de crédito con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y de salud en todo el territorio nacional mediante el decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020.

Se beneficiaron los asociados trasladando la fecha de vencimiento de 157 créditos los cuales las cuotas suman \$69.996.086 y los intereses \$22.587.198. De igual manera se expidió el acuerdo 006 cumpliendo con las circulares 17 y 18 expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Durante el año se atendieron todas las solicitudes de créditos presentadas al comité en un total de 93 créditos aprobados por valor de \$1.652 millones.

Continuando con el informe para el año 2020 se ubicaron entre todas las líneas de crédito la suma de 5.219 millones, terminando con un saldo en cartera por valor de 4862 millones y una provisión de cartera de 102 millones.

El beneficio para nuestros asociados siempre ha sido la prioridad es por esto que el Consejo de Administración basado en un estudio financiero en mayo de 2020 expidió la resolución 004 donde se establecieron las nuevas tasas de intereses para los créditos entre los cuales están el pago de impuestos al 0.48%, el crédito educativo al 0.7%, la compra de cartera desde el 0.65%, crédito para pensionados desde el 0.76%, compra de vehículo al 0.9% de interés que son muy competitivos y además muy asequibles para nuestros asociados, además a la fecha se ofrecen 17 líneas de crédito y las modalidades de pago personal y nómina. Debido a la emergencia económica decretada por el gobierno nacional decretada por la pandemia del covid 19 y con el fin de apoyar a nuestros asociados en las actividades independientes que los que tenían pactados sus créditos de manera personal se expidió el acuerdo 007 del 27 de marzo del año 2020 en donde se aplica periodo de gracia, capital de interés y seguro de deudores para todos los créditos pago personal a partir del 24 de marzo de 2020 hasta un periodo de 60 días. De igual manera se expide el acuerdo 006 de septiembre de 2020, por el cual se establece políticas transitorias de alivio para el manejo de la cartera de crédito de acuerdo a las circulares No. 17 y 18 expedidas por la superintendencia de economía solidaria

Ventas del Supermercado:

Las ventas a nuestros asociados registraron un valor de 1.057 millones el cual aumentó en un 11%, comparado con el año 2019 en donde las ventas fueron de 950 millones y los descuentos otorgados a los asociados vienen fortaleciéndose cada día más superando los 99 millones de pesos. Felicitamos a todos nuestros asociados por su sentido de pertenencia y fidelidad con nuestra cooperativa esto es lo que nos permite fortalecer los servicios y beneficios que brindamos.

Para el año 2020 en ventas se registraron un total 4.465 millones de pesos comparado con el año 2019 que fueron 2.329 millones aumentando un 91.7%. Las ventas con asociados fueron de 1.057 millones de pesos, y las de particulares fueron de 3.408 millones de pesos. Es importante resaltar que dentro de las ventas a terceros se encuentran registradas las ventas a la población migrante en convenio suscrito con el Programa Mundial de Alimentos PMA por valor de 839 millones y convenio con CONSORNOC por valor de 174 millones de pesos.

En el año 2020 debido a la pandemia del Covid 19 se implementó el servicio de domicilio el cual ha tenido muy buena aceptación por parte de nuestros asociados y clientes superando los 3.200 domicilios en el año.

Principio 4. Autonomía e Independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus miembros, si entran en acuerdo con otras organizaciones incluyendo gobiernos o tienen capital de fuentes externas lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la Cooperativa.

Este indicador compara el grado de financiación con terceros, con el Patrimonio de los Asociados, en este caso con los aportes, más las reservas y fondos sociales que se han capitalizado, fortaleciendo el patrimonio de la Cooperativa, con el propósito de establecer cuál de los dos partes involucradas está asumiendo mayor riesgo.

En nuestro caso el 91.8% de los activos está siendo financiado por nuestros asociados; aunque se está asumiendo mayor riesgo, también se está generando la mayor rentabilidad a favor.

El no tener deudas con entidades financieras hace que la mayor parte de la rentabilidad se produzca con los recursos propios y no se generen intereses a favor de terceros, permitiendo fortalecer cada día más nuestro patrimonio.

Valor del apalancamiento propio.

Corresponde a:

aportes sociales la suma de $\frac{\$5.626.315.000}{\$8.652.353.000} = 0.65$
total, de activos:

Nos indica que, por cada peso invertido en la cooperativa, el 0.65 es capital de los asociados, entre más alta sea la proporción indica menor endeudamiento externo, por cada 100 pesos de inversión en los activos 65 pesos son de los asociados.

Principio 5. Educación, formación e información

La capacitación es una fuente de actualización indispensable para el crecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo de nuestra Cooperativa, es por esto que durante el año 2020 se participó de las capacitaciones programadas por Confecoop Oriente para directivos y empleados en temas tan importantes como son:

- Cierre contable
- Presupuesto y planeación financiera
- Análisis e interpretación de estados financieros
- Responsabilidades frente al sistema integral de riesgos
- Marco legal y régimen tributario de la economía solidaria
- Balance social

Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo. SG-SST

El Señor Samuel Ernesto Lizcano Cristancho presidente del SG-SST presenta un saludo a la Honorable Asamblea, y manifiesta que dirige y realiza mensualmente las reuniones del Comité Paritario, y que durante la pandemia se ha cumplido con todos los protocolos de bioseguridad velando por la salud de cada miembro de la empresa y asimismo personas particulares que diariamente ingresan a nuestra cooperativa. De igual manera certifica que no se han presentado durante el año ningún accidente de trabajo

Se cuenta con la asesoría externa de la persona especializada y desde el año 2016 se diseñó e implementó formalmente el programa.

Actualmente se encuentran conformados el Copasst, el COVILA y las brigadas de emergencia, se cuenta con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Plan de emergencias.

Se implementó el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 en donde el objetivo principal era Orientar al personal de la Cooperativa COOMULTRUP de las normas de bioseguridad que se requieren para implementar y evitar el contagio del nuevo coronavirus (Covid-19), y así mismo con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el horario laboral al igual como de proteger la salud y vida de nuestros asociados y clientes.

Desde el inicio de pandemia nuestra prioridad fue la preservar la vida de los colaboradores como de nuestros clientes es por esto que se tomaron entre otras las siguientes medidas.

Para el personal:

Uso de trajes de bioseguridad, Tapabocas, Gafas protectoras de igual manera se instalaron en las oficinas las pantallas de aislamiento entre el empleado y el usuario.

Para clientes:

Se hizo la instalación del lavamanos junto con el tapete a la entrada de la Cooperativa y se contrató con la empresa Palmera Juniors de Cúcuta la desinfección trimestral de las instalaciones de la Cooperativa. video de cliente (teresa Escalante)

Para asociados:

Se entregaron los kits de bioseguridad a los asociados el cual tuvo una inversión de \$7. siete millones

Principio 6. Cooperación entre organizaciones solidarias

Actualmente se tienen vínculos con los organismos de cooperativos con son:

COFECOOP, agremiación con la cual se realizan las diferentes capacitaciones y actualizaciones en todo el tema de reglamentación y actualización tributaria en lo referente al sector cooperativo.

EQUIDAD SEGUROS O.C. Con la cual se tiene pactados los seguros de vida de los asociados, las pólizas de protección a la cooperativa recibiendo el retorno cooperativo en cuanto a la utilización de los servicios, además se ofrecen los diferentes seguros a los asociados, de igual manera por intermedio de FUNDEQUIDAD se ofrecen las becas de estudio, talleres juveniles y capacitación.

BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL. es el banco cooperativo integrador del sector solidario y es líder en la prestación de servicios financieros, en las eventualidades que se presentan en la cooperativa es la entidad que ofrece el apalancamiento financiero con las mejores tasas y condiciones del mercado y de esta manera poder atender todos los compromisos de créditos con nuestros asociados.

Se implementó el pago PSE con el fin de facilitar el pago de las obligaciones a los asociados

Principio 7. Compromiso con la comunidad

COOMULTRUP es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria que busca el apoyo mutuo para satisfacer las necesidades comunes y está comprometida con su responsabilidad social Cooperativa. Es por esto que siempre ha sido un compromiso para la Cooperativa el apoyar las siguientes instituciones: Asilo San José, Sociedad San Vicente de Paul, Damas rosadas INPEC.

Entre las donaciones que se hicieron en el 2020 están:

Alimentos e insumos de aseo al Hospital San Juan de Dios de Pamplona, con el fin de mitigar un poco la situación actual que estamos viviendo, de esta manera continua nuestra responsabilidad social.

COOMULTRUP, realizó la entrega de una cápsula de aislamiento, para pacientes con posibles contagios de covid 19 al Hospital San Juan de Dios de Pamplona, de esta manera continua nuestra responsabilidad social.

En el marco del día de la Virgen de la Mercedes, COOMULTRUP; se vincula con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con la donación de una Nevera, la cual ayudara para aquellos internos que son insulinodependientes.

Teniendo en cuenta que el año 2020 se vio afectado por la pandemia mundial y con esto se afectaron muchas familias pamplonesas en su economía COOMULTRUP con el apoyo de sus Asociados hizo la donación de más de 165 mercados llegando de esta manera a las familias más vulnerables de nuestra ciudad especialmente aquella en donde había adultos mayores en estado de abandono.

Durante el 2020 se realizaron diferentes campañas con el objetivo de ayudar al más necesitado y como siempre se contó con el apoyo de los asociados y clientes.

Actividades:

Con el fin de contribuir al esparcimiento e integración de la familia COOMULTRUP se programaron las siguientes actividades virtuales: Clases de rumba, Bingo Virtual

Día de los niños:

A pesar de las adversidades COOMULTRUP les recordó a nuestros niños, la importancia en nuestra vida y en la sociedad por eso; llegamos a sus hogares a llevarles alegría.

Bono de navidad:

Como es tradición en nuestra empresa Cooperativa reconocer el asociado su fidelidad y compromiso en el mes de diciembre se entregaron \$ 216.708.312. millones en bonos del supermercado.

SARLAFT:

Se sigue dando cumplimiento al Sistema según lo reglamentado en la circular externa 04 de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria, de igual manera se continúa haciendo los reportes trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y las consultas pertinentes en las listas restrictivas.

Sistema de Gestión de Datos Personales:

Dando cumplimiento a la norma se cuenta con la implementación de todo el sistema y con las debidas autorizaciones por parte de todos los asociados, proveedores, clientes y empleados en el manejo de la información personal y confidencial. De igual manera se cuenta con la política de tratamiento de datos personales.

Planta de Personal:

Se terminó en el 2020, con 16 empleados, 8 en la parte financiera, incluida la pasante del Sena y 8 en la parte del supermercado. Los gastos de personal o planta de personal consumen el 9.58% del total de los ingresos de la cooperativa.

Reconocimientos:

El Honorable Concejo municipal de la ciudad de Pamplona, realizó un reconocimiento a la Cooperativa COOMULTRUP; por ser fuente generadora de economía y de empleo en el municipio, donde se ha destacado por su sentido humano y social con las comunidades más vulnerables. La corporación municipal también reconoce la entrega y compromiso, por ser la Cooperativa un ejemplo para las futuras generaciones.

El presidente de la Asamblea manifiesta que una vez presentado el informe de Gestión se le dará la palabra a algún asociado si tiene algún aporte o comentario levantar la mano a través del chat.

Palabras del Señor Jesús Antonio Hernández: Muchos se han dado claridad a través del chat. Alguien comenta que algunos les fue asignado un número, pero aclararon que es un número interno.

El Consejero Oscar Fiallo Soto hace la aclaración y agradece las observaciones y pide disculpas por que es la primera vez que se hace de manera virtual. El sorteo se hace a través de una app

Siendo las 11:18 de la mañana se verifica el quorum nuevamente y se constata que se encuentran conectados 354 asociados.

b. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

El Dr. Ciro Alfonso Caicedo Camargo se dirige a la Asamblea y manifiesta que en calidad de Presidente de la Junta de Vigilancia, se permite presentar un informe de las actividades desarrolladas dentro de la vigencia fiscal 2020 -2021 del periodo estatutario y que tiene que ver especialmente con los siguientes aspectos:

Desarrollaron 7 sesiones ordinarias de carácter virtual debido a las circunstancias originada por la pandemia o a la medida de protección de higiene dictada por el gobierno nacional, en el cual los 6 miembros: 3 principales y 3 suplentes adelantaron las siguientes actividades:

La señora Gerente la Dra. Olga Lucía Fernández Romero nos presentó las actas correspondientes a cada una de las sesiones que también tuvo el Consejo de Administración durante este año de 2020 – 2021, y el tiempo que llevamos de este trimestre. En esas actas la junta estudió y deliberó en aspectos como el informe que mensualmente presenta la señora Gerente al Consejo de Administración y los informes que tienen que ver con el orden financiero, administrativo, contable y desarrollo general de la Cooperativa. En las actas que la junta sometió a estudio encontramos que se encuentran que se hayan dentro del principio de la legalidad, hay completa normalidad y especialmente para los asociados tenemos que resaltar que están cumpliendo con sus aportes a excepción de un número mínimo de asociados a quienes se ha tenido que invitar para que se coloquen al día y a que respondan con las obligaciones que han contraído como cooperados de nuestro gremio cooperativo.

Asimismo manifiesta que es muy importante destacar que la cooperativa está adelantando un proyecto de inversión muy importante del cual formamos parte en un predio que se encuentra situado en la plazuela Almeida de esta ciudad, y donde existe un contrato de compraventa y unos compromisos con un constructor, este proceso arquitectónico se está desarrollando felizmente y la cooperativa espera de allí recibir un gran avance financiero que nos permita incrementar el patrimonio de las arcas de la cooperativa.

También para los asociados es importante resaltar que el Consejo de Administración acogió la iniciativa de la Junta de Vigilancia de incrementar el bono navideño que se encontraba en la suma de \$360.000 pesos y ya en el pasado mes de diciembre los asociados recibieron la suma de \$400.000 pesos por concepto del bono del cual se está refiriendo.

De la misma manera hace la observación que es importante manifestar que las ventas en el supermercado a pesar de las circunstancias de la pandemia se han sostenido y mantenido. La señora Gerente ha realizado con el Consejo de Administración una gran política de mercadeo y de esta forma la cooperativa y nuestro supermercado siguen ocupando un escaño muy importante por no decir el primero en suministrar y en atender el sostenimiento tanto de víveres como de utensilios para quienes acuden a nuestro supermercado que es entre otras cosas la gran misión institucional que tiene esta empresa. Por lo demás quiere rendir un informe de plena satisfacción que ha venido adelantando nuestra cooperativa.

Terminado el informe de Gestión y de la Junta de vigilancia, el Secretario de la Asamblea presenta un Reconocimiento de parte de la Junta de Vigilancia el cual procede a dar lectura. En él exalta la labor de la gerencia y grupo de trabajo de COOMULTRUP por su gran labor en equipo y resiliencia al afrontar tiempos de pandemia para adaptarse con flexibilidad y cumplimiento de sus deberes. Por el compromiso que asumieron y la contribución ante la reactivación económica y social de la ciudad, liderando iniciativas y generando continuidad ante el cumplimiento de los objetivos de nuestra Cooperativa. Firmado por **Ciro Alfonso Caicedo Camargo, José Hernán Gómez, Augusto Peñaloza Alvernia, Aide Castellanos Castellanos y Bellkys Díaz Contreras.**

Seguidamente se realiza el sorteo de un Televisor marca LG. de 42 pulgadas. Se generaron 356 números, esto es el número de asociados que van inscritos hasta el momento. Se realizó el sorteo mediante la herramienta app-sorteos.com. El Dr. **Ciro Caicedo** presidente de la Junta anuncia que la ganadora con el número 301 es la asociada **Elva Rodríguez Celis**. Se le solicita que active la cámara y el micrófono para verificar presencia en la reunión, la cual procede a saludar y dar las gracias. Felicitan a la ganadora.

Se continúa con la segunda rifa que consiste en una silla ergonómica. El número ganador es el No. 27. El Dr. **Ciro Caicedo** anuncia y confirma que el ganador es el asociado **Carlos Fabian Lizcano Cruz**. Se le solicita que active la cámara. Y se procede a felicitar.

Siendo las 11.18 a.m. se verifica el quorum por parte de la representante legal confirmando que se encuentran presentes virtualmente en la asamblea 353 asociados y se continúa con el siguiente punto:

8. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

Se procede a proyectar el video donde se da a conocer los Estados Financieros de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2020 comparados con el año 2019.

**ACTIVO:**

El activo registró un incremento del 8.5% lo que equivale a \$681 millones, cerrando con una cifra total de \$8.652 millones de pesos

COMPOSICION DEL ACTIVO:

La mayor participación del activo está representada por la cartera en un 55.0%. El total del activo productivo al 31 de diciembre es de 88.7% del cual forma parte la cartera de crédito, propiedad planta y equipo, mercancía para la venta y las cuentas por cobrar, siendo estos activos que por su naturaleza generan ingresos que cubren los gastos y generan excedentes a nuestra cooperativa.

FUENTES DE FONDEO DEL ACTIVO TOTAL:

El activo se apalanca principalmente con capital propio compuesto de aportes y reservas que están en el patrimonio de la cooperativa que corresponden al (92%) y un 7.5% de recursos externos donde están los proveedores y otros pasivos.

PASIVO

El pasivo en el 2020 registró una disminución del 8.0% equivalente a \$56 millones, cerrando con un saldo de \$649 millones. La mayor disminución está representada en el pago total de las obligaciones financieras.

EVOLUCION DEL PASIVO

El pasivo se encuentra representado en un 45,9% por lo proveedores, seguido de otros pasivos en un 23.6% representado en seguros y costos y gastos de pago inmediato, luego encontramos los fondos sociales que debido a la situación de emergencia sanitaria no se ejecutaron en su totalidad que corresponden a un 22.7% , continuamos con las cuentas por pagar en un 5.9% y por último encontramos los ingresos recibidos por terceros que representan el 2% en donde encontramos , los pagos de los seguros de deudores de vida y de aportes de nuestros asociados.

PATRIMONIO

El patrimonio en el año 2020 creció 10.2% equivalente a \$738 millones, cerrando con un saldo de \$8.003 millones.

APORTES SOCIALES Y CAPITAL INSTITUCIONAL

Dentro del patrimonio, los aportes presentaron un crecimiento de 9.8% equivalente a \$501 millones, cerrando con un saldo de \$5.626 millones. De igual forma el capital institucional presentó un crecimiento del 11% equivalente a \$237 millones cerrando con un saldo de \$2.377 millones. Este capital se incrementa anualmente con las utilidades obtenidas con terceros y con las distribuciones de los excedentes de la vigencia anterior. Dentro del capital institucional se encuentra el excedente generado por la convergencia a NIIF que corresponde a \$1.057 millones.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS: Al cierre del año fiscal la cooperativa obtuvo unos ingresos de \$5.232 millones que están representados en ingresos por ventas de mercancías que corresponden al 85%. Durante el año 2020 las ventas aumentaron con respecto al 2019 en el 92% esto debido a la emergencia sanitaria presentada, por esta razón la cooperativa implementó el nuevo servicio a domicilio con todas las formas de pago, tarjeta débito, crédito, transferencia bancaria y efectivo.

Los ingresos recibidos por intereses de la cartera de crédito representan un 14%, estos intereses se vieron disminuidos en un 9.3%, esto debido al periodo de gracia de 2 meses que se les otorgó a los créditos de pago personal y por último otros ingresos del 1% en donde encontramos ingresos financieros, recobro de daños por cartera recuperada entre otros.

COSTOS Y GASTOS: Durante el año 2020 la cooperativa generó costos de mercancía para la venta por valor de \$3.755 millones los cuales absorben el 72% de los ingresos, seguido por los gastos de personal que a cierre del año quedó en 501 millones correspondiente al 10%, luego encontramos los gastos generales de administración con 450 millones correspondiente al 9%, los gastos de ventas absorben el 3% de los ingresos quedando en 155 millones y por último se ubican los gastos financieros con el 1% con un saldo de \$35 millones los cuales disminuyeron con respecto al año 2019, esto debido al pago anticipado de la obligación financiera con COOPCENTRAL.

EXCEDENTES

Para el año 2020 COOMULTRUP obtuvo excedentes por valor de \$335 millones, los cuales aumentaron con respecto al 2019 en 81% equivalentes a 150 millones.

SOLIDEZ:

Podemos medir la sostenibilidad, la solvencia y la solidez de la cooperativa.

Sostenibilidad: Capacidad de perdurar en el tiempo sin generar pérdidas.

Solvencia: Capacidad de transformar sus activos en efectivo o equivalentes de efectivo para cumplir con sus obligaciones.

Solidez: Respaldo real que se tiene en el evento extremo de una liquidación o de pagos por exigencia de los acreedores.

Cada una de las deudas que posee la cooperativa, ya sea con sus asociados o con terceros, se pueden ver respaldadas por los diferentes activos que se tienen y que además de generar ingresos, responden a una cantidad de recursos suficientes para generar una condición sostenible, y que en el menor tiempo posible se pueden convertir en efectivo, generando la suficiente solvencia, lo cual hace muy atractivo el negocio y como se demuestra, los aportes son tan reales, y cuentan con el compromiso de nuestros asociados, que en un evento extremo se puede cumplir con la totalidad de compromisos pactados, tanto internos como externos.

En corte a diciembre 31 de 2020 podemos mostrar un capital propio de la cooperativa por valor de \$2.041 millones.

"Los impactos del brote del coronavirus COVID-19, han causado un deterioro significativo en las condiciones económicas de algunas empresas y un aumento de la incertidumbre económica para otras, hoy podemos concluir que la Cooperativa está en la capacidad de continuar prestando sus servicios con la misma calidad y eficiencia que la ha caracterizado y con la hipótesis de ser un negocio en marcha"

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

REVELACION	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	DIFERENCIA	% CTO	
Activo					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	788,645	345,356	-421,289	122,9%
Cartera de créditos	12	4,750,564	4,737,968	21,596	0,5%
Cuentas por cobrar	14	261,243	282,411	(21,168)	-7,5%
Otras cuentas por cobrar	14	252,103	253,145	(1,042)	-0,4%
Ambos de Impuestos		76,751	24,414	52,337	214,4%
Inventarios	11	508,694	435,682	173,012	57,4%
Total activos corrientes		6,716,000	6,078,976	639,024	10,5%
Activos no corrientes					
Propiedades, planta y equipo	15	1,728,324	1,693,667	34,657	2,0%
Otros Activos Financieros - Inversiones	16	206,619	198,784	7,835	3,6%
Total activos no corrientes		1,934,943	1,892,451	41,902	2,2%
Total activos		8,652,353	7,971,427	680,926	8,5%
Pasivos y patrimonio					
Pasivos corrientes					
Obligaciones financieras	17	-	215,337	(215,337)	-100,0%
Proveedores	18	298,747	278,496	20,251	7,3%
Beneficios a los empleados	18	69,498	48,226	20,570	42,0%
Fondos Sociales	18	147,093	92,734	53,267	56,8%
Ingresos recibidos para terceros	18	12,709	26,798	(14,089)	-52,6%
Costos y Gastos por Pagar	18	38,028	12,384	25,644	207,4%
Otras Cuentas por Pagar	18	63,461	30,304	33,157	175,4%
Total pasivos corrientes		649,464	705,973	(56,489)	-8,0%
Total pasivos		649,464	705,973	(56,489)	-8,0%
Patrimonio					
Aportes Sociales	19	-	-	-	-
Reserva de Protección de Aportes		5,624,315	5,124,696	501,619	9,8%
Fondo Amortización de Aportes		478,860	452,376	26,484	5,9%
Fondo Social Especial		17,428	10,806	6,620	61,3%
Excedentes del Ejercicio		488,243	435,149	53,094	12,2%
Resultados Acumulados por Convergencia		335,112	185,514	149,598	80,6%
Patrimonio total		1,056,911	1,056,911	-	0,0%
Total pasivos y patrimonio		8,002,869	7,265,454	737,415	10,1%
		8,652,353	7,971,427	680,926	8,5%

Olga Lucía Fernández Romero
OLGA LUCÍA FERNÁNDEZ ROMERO
 Gerente

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

Nidia Yermay Duque Carreño
NIDIA YERMAY DUQUE CARREÑO
 Contador Público
 TP/28015-T
 (VER CERTIFICACION ADJUNTA)

Mariela Villamizar Vera
MARIELA VILLAMIZAR VERA
 Retiro Fiscal
 TP-62041-T
 (VER DICTAMEN ADJUNTO)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

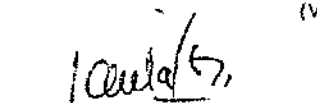
	REVELACION	ACUMULADO 2020	ACUMULADO 2019	DIFERENCIA	% CTO
Ingresos por Ventas	20	4,465,535	2,329,588	2,135,947	91.7%
Ventas de productos en almacen		4,465,535	2,329,588	2,135,947	91.7%
Ingresos por Actividad Financiera	20	726,218	800,361	(74,143)	-9.3%
Intereses credito de consumo		718,734	790,262	(71,468)	-9.0%
Intereses de Electrodomesticos		7,484	10,099	(2,615)	-26.5%
Costo de Ventas	22	3,754,972	2,022,830	1,732,142	85.6%
Utilidad Bruta		1,436,781	1,107,119	329,662	29.8%
Otros Ingresos	20	40,298	73,356	(33,058)	-45.1%
Reintegro de Provision		751	19,044	(18,293)	-96.1%
Financieros		9,364	5,275	4,089	77.5%
Dividendos y participaciones		-	20,951	(20,951)	-100.0%
Otros ingresos		30,183	28,069	2,095	7.5%
Gastos de Administracion	21	743,720	684,800	58,920	8.6%
Gastos de Personal		292,459	256,120	36,335	14.2%
Gastos Generales de Administracion		451,265	428,680	22,585	5.3%
Gastos de Ventas	21	363,380	260,158	103,222	39.7%
Gastos de Personal		208,672	130,432	78,240	60.0%
Otros gastos de ventas		154,708	129,726	24,982	19.3%
Otros Gastos	21	35,317	50,005	(14,688)	-29.8%
Gastos Financieros		34,816	49,986	(15,170)	-30.3%
Otros Gastos		501	19	482	2536.8%
Utilidad del Ejercicio	23	335,112	185,514	149,598	80.6%


OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


NIDIA YERMAY DUQUE CARREÑO
Contador Público
TP 128015-T

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


MARIELA VILLAMIZAR VERA
Revisor Fiscal
TP-63541-T
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO 2020 - 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Periodo Terminado en:					
	Diciembre 2019	Movimiento del Año		Diciembre 2020	Variación	Variación %
		AUMENTO	DISMINUCION			
Aportes Sociales	5.124.676	931.339	429.721	5.020.314	501.916	9.79%
Reservas	452.379	20.484		479.869	29.494	5.85%
Prestos y Reservas Creditas por Asombent	445.958	50.714		506.678	59.714	13.22%
Excedente del Ejercicio	189.516	335.112	189.514	335.112	140.599	60.64%
Resultados por Asignación RARF	1.052.911			1.052.911	0	0.00%
Total Patrimonio de los Asociados	7.065.453	1.357.649	615.235	8.002.857	737.414	9.27%

Olga Lucia Fernandez Romero
OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
 Gerente

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

Yermiry Duque Carrendo
YERMIRY DUQUE CARRENDO
 Contadora TP 128015-T
 (VER CERTIFICACION ADJUNTA)

Mariela Villamizar Vera
MARIELA VILLAMIZAR VERA
 Revisor Fiscal
 TP-63941-T
 (VER DICTAMEN ADJUNTO)



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO
COMPARATIVO 2020-2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del Ejercicio	335,112	185,514
Partidas que no afectan Efectivo	52,020	9,106
Depreciación	26,172	25,037
Provisiones	26,919	3,113
Ingresos por recuperaciones	(1,071)	(19,044)
Efectivo Generado en Operación	387,132	194,620
Cambios en Partidas Operacionales:	(63,122)	(237,153)
Inventarios	(163,012)	(152,250)
Cartera de creditos	(21,596)	(87,405)
Inversiones	(7,235)	(19,276)
Cuentas por Cobrar	(30,127)	(146,325)
Proveedores	20,251	110,807
Beneficios a empleados	20,570	(1,621)
Cuentas por Pagar	64,760	7,288
Fondos Sociales y Mutuales	53,267	51,629
Flujo de efectivo neto en Actividades de Operación	(63,122)	(237,153)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Activos materiales	(34,667)	13,880
Flujo de efectivo neto en Actividades de Inversión	(34,667)	13,880
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Prestamos Bancarios a Largo Plazo	(215,337)	(308,517)
Aportes Sociales Recibidos	501,619	547,603
Utilidad del Periodo Anterior	149,598	9,424
Fondos de Destinacion Especifica	59,714	127,637
Capitalización de Reservas	26,484	10,200

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Nosotras Olga Lucía Fernández Romero y Nidia Yermay Duque Carreño certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2020.

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017, salvo en lo que respecta a la cartera

de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa No.06 de 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2020.

Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y del Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente: Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las decisiones de la administración, la Asamblea General y el Consejo de Administración, se han realizado durante el periodo y están relacionadas con la entidad conforme a las normas legales y técnica contable.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos. Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contratadas por la cooperativa. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Original Firmado
OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

Original firmado
YERMARY DUQUE CARREÑO
Contador Público

9. INFORME Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

La señora Mariela Villamizar Vera, Revisora Fiscal de COOMULTRUP se dirige a la Honorable Asamblea y manifiesta que se permite presentar el informe y el dictamen de la auditoría a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

Informe sobre los estados financieros

En mi calidad de revisora fiscal de la **Cooperativa Multiactiva de Empleados Trabajadores y Particulares de la Republica de Colombia – COOMULTRUP**, he auditado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera, el Estado Integral de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las revelaciones a los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 comparado con el año 2019, con el apoyo constante de la administración en el suministro de la información requerida, resolviendo inquietudes y facilitando las herramientas tecnológicas para la consulta de las transacciones registradas en el sistema contable TNS.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de COOMULTRUP es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias, conforme al Decreto 3022 de 2013, el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 del 2015, que incorpora

las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y que se encuentran certificados por la representante legal y contadora de la cooperativa.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Una de mis funciones como revisor fiscal consiste en examinar los estados financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, obteniendo evidencia suficiente y razonable que respaldan las cifras y las revelaciones de los estados financieros de la Cooperativa. Para fundamentar mi opinión sobre la auditoría, se evaluó los siguientes aspectos:

- El cumplimiento del objeto social y su proyección
- El cumplimiento de las decisiones de la asamblea general de asociados, el consejo de administración y junta de vigilancia.
- La efectividad del sistema de control interno
- Verificar el cumplimiento de las normas tributarias
- Se constató la veracidad de las cifras de los estados financieros mediante la revisión de los documentos físicos y registros contables realizados en el sistema contable TNS y la presentación de informes parciales a la gerencia de cada de las revisiones con las observaciones y sugerencias respectivas.
- Verificar la salva guarda de los bienes inmuebles
- y muebles de la Cooperativa
- Verificar si existe o no hechos que puedan afectar la capacidad de la Cooperativa que afecten el negocio en marcha

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros adjuntos comparados con el año 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de COOMULTRUP a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el decreto 3022 del 2013 y el decreto 2420 del 2015, expresando mi opinión sin salvedades, dictamen que fue certificado ante el Consejo de Administración en reunión de presentación de estados financieros realizada el día 19 de febrero de 2020.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Además, en mi opinión la administración de Cooperativa Multiactiva de Empleados Trabajadores y Particulares de la República de Colombia – COOMULTRUP

Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

De acuerdo a los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la COOMULTRUP se ajustan al estatuto y a las decisiones del Consejo de Administración, junta de vigilancia y la asamblea de asociados, conceptúo que la Cooperativa ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes que pueden estar en su poder.

- El libro de actas, la correspondencia, los comprobantes de egreso, los comprobantes de contabilidad, ingresos, pagares y demás soportes que evidencian las transacciones realizadas por COOMULTRUP se conservan debidamente
- Las declaraciones tributarias se presentaron oportunamente y guardan relación con la información contable.
- Se presentó la información exógena ante la Dian.
- Se actualizó la información para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial – ESAL

- Se está cumpliendo con la expedición de la Facturación Electrónica
- En el cumplimiento de las normas, las Cooperativa con respecto al pago de la seguridad social y aportes parafiscales, está a paz y salvo a diciembre de 2020.

Informe de gestión

El informe de gestión de la administración, se ajusta a la ley, al estatuto y guarda concordancia con las transacciones financieras que realizó la Cooperativa durante el año 2020.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. Sistema Contable

El registro de contable se realiza en el sistema contable de TNS usando los módulos de cartera financiera, facturación, inventarios, tesorería y contabilidad, pero a partir de abril se inicia la implementación del nuevo software VISIONAMOS para el manejo contable y cartera financiera siendo una herramienta fundamental para la presentación de informes a la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a las copias de seguridad COOMULTRUP tiene un contrato suscrito con la empresa de Oficanon con el objetivo de hacer el monitoreo y réplica del sistema contable cada 5 minutos.

2. Procesos jurídicos a favor

A 31 de diciembre de 2020, se tiene los siguientes procesos jurídicos vigentes, relacionados así:

	Fecha demanda	Valor inicial demanda	Reliquidación abogada	Valor recuperado
Proceso 1	23/02/2015	9,673,169	32,993,331	13,260,647
Proceso 2	07/07/2017	19,277,046	20,186,810	10,161,800
Proceso 3 **	04/05/2015	1,604,014	3,104,806	
Proceso 4	07/07/2017	770,563	1,117,180	
Proceso 5 y 6	11/10/2017	32,020,817	41,572,459	33,799,359
Total		63,345,609	98,974,585	57,221,806

** Proceso de embargo de inmueble

3. Pólizas

La Cooperativa tiene las siguientes pólizas contratadas con seguros la Equidad:

Póliza	Fecha vencimiento
Multirriesgo daño material	30/06/2021
Manejo global	17/09/2021
Aportes	23/03/2021
Protección familiar	03/04/2021
Vida grupo deudores	31/07/2021

4. Cartera financiera

- Cartera Total (cuenta contable 14)

CARTERA FINANCIERA ANALISIS VERTICAL (Cifras en miles de pesos)

Concepto	Año 2020	Análisis vertical	Año 2019	Análisis vertical
Cartera por libranza	1,266,361	26.6%	1,089,930	22.9%
Cartera ventanilla	3,595,683	75.5%	3,730,163	78.4%
Subtotal Cartera	4,862,044	102%	4,820,092	102%
Menos				
Provisión Individual	-53,857	-1.1%	-33,925	-0.7%
Provisión General	-48,623	-1.0%	-48,200	-1.0%
Total Cartera	4,759,564	100%	4,737,968	100%

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, para el año 2020 el 26.6% del total de la cartera es con libranza y el 75.5% es por ventanilla, siendo esta modalidad la que coloca más efectivo en sus asociados.

- Cartera por edades

CARTERA FINANCIERA POR EDADES A 31/12/2020 (Cifra en miles de pesos)

CLASIFICACION	EDAD DE VENCIMIENTO	CON LIBRANZA	No. PERSONAS	POR VENTANILLA	No. PERSONAS	TOTAL	%	PROVISION INDIVIDUAL
Categoría a - riesgo normal	0 - 30 días	1,265,796		3,415,139		4,680,935	96.3%	
Categoría b - riesgo aceptable	31 - 60 días			72,248	4	72,248	1.5%	722
Categoría c - riesgo apreciable	61 - 90 días					-	0.0%	
Categoría d - riesgo significativo	91 - 180 días			2,132	1	2,132	0.0%	426
Categoría e - riesgo incobrabilidad	mayor a 360 días	565	1	95,475	8	96,040	2.0%	42,018
Categoría f - riesgo incobrable				10,690	3	10,690	0.2%	10,690
TOTAL		1,266,361	1	3,595,683	16	4,862,044	100%	53,857

De acuerdo a la información el 3.7% de la cartera total (sin descontar las provisiones) tiene morosidad, de los cuales \$ 72 millones tiene una morosidad de 1 mes, valores que se recuperan oportunamente.

- Cartera por líneas de crédito

Modalidad con libranza:

Los valores más representativos en esta modalidad son las líneas de crédito correspondiente a libranza equivalente al 74%, créditos con garantía de aportes el 7% y para vehículo el 7%.

Modalidad sin libranza (por ventanilla)

Los valores más representativos en esta modalidad son las líneas de crédito correspondiente a libranza equivalente al 73% y créditos con garantía de aportes el 15%

5. Temas pendientes

Como sugerencias la señora Revisora trae los siguientes puntos.

- Actualización del estatuto: Es urgente realizar esta reforma para hacer su respectiva actualización.
- Actualización de políticas contables: Desde que se implementó las normas internacionales NIIF, no se ha realizado ninguna actualización
- Elaboración del manual de procesos y procedimientos

Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio – Negocio en marcha

Según la NIA 560, desde el cierre del ejercicio contable del año 2020 hasta la fecha no existen hechos significativos que puedan modificar las cifras de los estados financieros que afecten el resultado del ejercicio, o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa.

Finalmente manifiesta que, si algún asociado presente en la Asamblea tiene alguna inquietud, pregunta o sugerencia al informe de Revisoría Fiscal lo puede hacer.

El Presidente de la Asamblea pregunta a la Honorable Asamblea si están de acuerdo con el Informe de la Señora Revisora y si tienen alguna observación pueden levantar la mano.

10. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La asociada Yolanda Carreño Sánchez pide la palabra para hacer la observación de que los informes que acaban de presentar están muy bien, pero hubo dificultad para visualizar las diapositivas, sugiere que para una próxima oportunidad se prevea mejor la conexión si hay que realizarla de manera virtual para que todo salga mejor.

El presidente de la Asamblea manifiesta que se tendrá en cuenta la sugerencia para otra próxima reunión.

La asociada Ana Mercedes Barrera de Herrera solicita intervención para hacer una sugerencia con respecto a los créditos que están en mora, pues según el informe se puede ver que hay deudores de hace muchos años. Y lo otro es respecto al plan contable, que si es necesario actualizarlo se haga cuanto antes, pues la necesidad es para la empresa y los asociados para que las cosas para la empresa sean cada día mejores.

El Consejero Oscar Augusto Fiallo Soto interviene para dar aclaración a la asociada y manifiesta que, respecto al plan contable, la cooperativa ya adquirió el nuevo software VISIONAMOS integrado, para el manejo de la contabilidad de la empresa que es más automatizado, y se requiere de un tiempo para hacer la respectiva transición. Con respecto a los deudores en mora se les aplica el debido proceso y después de esto se requiere de tiempo para que se hagan efectivas las respectivas demandas.

El Presidente de la Asamblea agradece a la Dra. Mariela Villamizar Vera el informe y dictamen a los Estados Financieros.

Seguidamente el Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Honorable Asamblea los Estados Financieros del año 2020 y solicita que si algún asociado no está de acuerdo con el informe presentado con corte a diciembre 31 de 2020 favor levantar la mano por la aplicación Zoom. No habiendo objeciones ni comentarios los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2020 son aprobados por unanimidad.

Siendo las 12 del día se confirma por parte de la Representante Legal que hay 353 asociados conectados.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

El señor Secretario de la Asamblea procede a presentar y dar lectura al Proyecto de Acuerdo de Distribución de Excedentes para colocarlo a consideración de la Honorable Asamblea que de conformidad con la Legislación Cooperativa y el Estatuto se aplicarán así:

ACUERDO No. 003 (Marzo 13 de 2021)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE LA VIGENCIA 2020

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Empleados, Trabajadores y Particulares de la República de Colombia "COOMULTRUP". En cumplimiento de sus atribuciones legales estatutarias y considerando:

1. Que, a 31 de diciembre de 2020, la cooperativa registró excedentes netos como resultado de procesos operacionales para distribuir la suma de \$335.112.579
2. Teniendo en cuenta el artículo 10º. de la ley 79 de 1988 dice: "Las cooperativas prestarán referencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo, en tales los casos los excedentes que tengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición. Corresponde la suma de \$272.951.344 obtenidos en operaciones con terceros.
3. Que, descontando la utilidad obtenida por venta de servicios a terceros queda como excedente distribuible la suma de \$62.161.235
4. Que, de conformidad con la Legislación cooperativa y el estatuto, los excedentes se aplicaran así:
 - a. Un 20% para Fondo de Educación
 - b. Un 20% para reserva para Protección de Aportes
 - c. El 10% para el fondo de solidaridad
5. Que el remanente de \$31.080.617 podrá aplicarse en todo o parte así:
 - a. Para revalorización de aportes sociales
 - b. Para fortalecimiento del fondo de Solidaridad
 - c. Para el fondo de bienestar social
 - d. Para el fondo de recreación
 - e. Para el fondo de amortización de aportes

ACUERDA

1. Distribuir el 50% de Ley así:	\$31.080.617
a. Un 20% para el Fondo de Educación	\$12.432.247
b. Un 20% para Reserva para protección de Aportes	\$12.432.247
c. Un 10% para el Fondo de Solidaridad	\$ 6.216.123



- | | |
|--|---------------|
| 2. Distribuir el 50% de los excedentes restantes | \$31.080.617 |
| a. Para revaloración de aportes, esto es | \$ 31.080.617 |

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original firmado
OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO
 Presidente Consejo de Administración

Original firmado
OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
 Gerente

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Honorable Asamblea el Proyecto de Distribución de Excedentes vigencia 2020, y solicita si no están de acuerdo o tienen alguna observación al respecto levantar la mano. No habiendo ninguna observación es aprobado por unanimidad.

El señor Secretario Jorge Eliecer Portilla manifiesta que continuando con las rifas que se tienen como incentivo por la conexión a la Asamblea se procede a realizar el sorteo de un minicomponente y se hace a través de la aplicación app sorteos. Hace la observación que se encuentran presentes hasta el momento 343 asociados. Resultando como ganadora la asociada Liliana Teresa Fiórez Valencia con el número seis (6).

12. APROBACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL

El Consejero Oscar Augusto Fiallo Soto manifiesta que para este punto El Consejo solicita a la Honorable Asamblea para que autorice el aumento en los honorarios de la Revisora Fiscal de acuerdo a lo reglamentado por ley, y que cada nuevo año se haga siempre el mismo incremento desde el mes de enero.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración el aumento de los honorarios de la Revisora Fiscal de acuerdo al incremento de ley, realizando cada año el mismo aumento desde el mes de enero, y solicita que los asociados que no estén de acuerdo levantar la mano a través de la aplicación Zoom.

No habiendo ninguna mano levantada se aprueba por unanimidad los honorarios de la Revisora Fiscal.

A continuación, el secretario de la Asamblea Jorge Eliecer Portilla procede a dar lectura a la resolución No. 002-21 del 08 de marzo de 2021 del Consejo de Administración, por el cual se otorga un reconocimiento a los asociados que por su compromiso, fidelidad y sentido de pertenencia en el uso de los servicios ofrecidos por la empresa se hacen merecedores de un bono de \$250.000 para redimir en el supermercado.

Por la sección de CONSUMO :

Carlos Julio Gáfaró Celis
 Carlos Alberto Romero Rangel
 José Hernán Gómez
 Lorenzo leal Buitrago
 Carlos Arturo Omaña Bonilla
 Martha Judith Rosas Contreras
 Nidia Yermay Duque Carreño
 Samuel Ernesto Lizcano Cristancho
 Martha Paola Jaimes Villamizar
 Mónica Liliana Rozo Hernández

Por la sección de CREDITO

Oscar Augusto Fiallo Soto
Nelly Medina de Contreras
Ana Mercedes Barrera de Herrera
Carlos Andrés Gualdron Guerrero
Alirio Rangel Wilches
Gloria Inés Duarte de Acevedo
Pablo Antonio Suárez Suárez
Gustavo Suárez Leal
Gloria Gil Serrano
Ciro Alfonso Caicedo Camargo

La presente resolución fue aprobada en sesión del Consejo de Administración el pasado 08 de Marzo de 2021 y rige a partir de la fecha.

El Consejero Oscar Augusto Fiallo Soto se dirige a la Asamblea para hacer la observación que quiere llamar la atención de la Honorable Asamblea para recordarles que este tipo de acuerdo se realizan con el fin de incentivar a todos y cada uno de los asociados a utilizar los servicios de la cooperativa. Los anunciados ganadores tienen un bono de \$250.000 pesos para ser redimido en el supermercado. Igualmente les recuerda que según los estados financieros que acaban de presentar un 67% de los usuarios del supermercado corresponden a particulares y a pesar de eso en el último año se logró que muchos más asociados participen en el uso de los servicios de nuestra empresa. Por lo tanto, invita a todos para que sigan dando uso de los servicios, asimismo, que tenemos créditos con muy bajas tasas de interés y el supermercado cumple con todos los protocolos establecidos por la ley, además con buen servicio y muy buena calidad de los productos.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones del consejo para la Honorable Asamblea:

1. Se solicita a la Honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados que autorice a la representante legal de la cooperativa, Olga Lucía Fernández Romero, identificada con C.C. 60.258.395 de Pamplona, para que solicite nuevamente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la permanencia como entidad de régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, decreto 2150 de 2017.

El presidente de la Asamblea manifiesta que esta solicitud requiere de aprobación por parte de la Honorable Asamblea, por lo tanto, solicita que la persona que no esté de acuerdo favor levantar la mano por la aplicación. No habiendo ninguna mano levantada se aprueba por unanimidad.

El profesor Oscar Fiallo da claridad a la Asamblea al respecto y manifiesta que por ley y la reforma tributaria realmente convierten a las empresas de economía solidaria en régimen especial y anualmente la Asamblea como máxima autoridad es la que debe conceder el permiso a nuestra representante legal y eso es lo que acabamos de aprobar.

2. Se propone a la Honorable Asamblea la reforma del estatuto de la Cooperativa para actualizarlo según la nueva legislación. Nombrar una comisión para este trabajo para que sea aprobado en Asamblea Extraordinaria en el presente año

El Consejero Oscar Augusto Fiallo Soto hace aclaración que la reforma del estatuto es la que nos rige en cada una de las acciones y compromisos que adquirimos como cooperativa y con la dinámica comercial y la nueva reforma tributaria y con algunos acuerdos y sanciones de parte de la Supersolidaria de cierta manera hay algunos puntos del estatuto que pierden su vigencia. Por lo tanto, la solicitud a la Honorable Asamblea es que autorice

para que hagamos una reunión extraordinaria y se pueda trabajar en la reforma de los mismos. Esto con el fin de realizarlo de una manera transparente y por el bienestar de cada uno de nuestros asociados.

El presidente de la Asamblea somete a consideración la realización de la reforma del estatuto, solicita a la Honorable Asamblea que levante la mano el que no esté de acuerdo. No habiendo ninguna mano levantada se aprueba por unanimidad la reforma del estatuto. Igualmente hace la aclaración que en su debido tiempo el Consejo designará una comisión para realizar la reforma.

3. Se propone a la honorable Asamblea que los saldos que quedaron en los fondos sociales por valor de \$147.001.503 al 31 de diciembre de 2020 sean reinvertidos con la misma destinación en la vigencia 2021.

El presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta solicitando a los asociados que levante la mano la persona que no esté de acuerdo. Se verifica y ninguna persona levantó la mano, por lo tanto, se aprueba por unanimidad la propuesta.

El presidente de la Asamblea manifiesta que los asociados que tengan alguna proposición o sugerencia pueden levantar la mano para darles la palabra.

La asociada Martha Judith Rosas Contreras hizo llegar una comunicación por el correo electrónico donde hace las siguientes proposiciones:

1. Entregar un incentivo económico a los asociados que vayan cumpliendo cada 10 años de pertenecer a la Cooperativa. De esa manera no se espera a que se cumplan los 80 años para hacer el reconocimiento.
2. Que COOMULTRUP adquiera un terreno en el parque cementerio de Pamplona, para construir bóvedas, osarios y cenizarios y los asociados puedan ir cancelándolos en cuotas.
3. Hacer convenios con centros recreacionales para el esparcimiento de los asociados.

El Profesor Oscar Fiallo Soto hace la aclaración a la asociada Martha Rosas con respecto a adquirir un terreno en el parque cementerio, que los asociados que deseen la cooperativa tienen una póliza con Los Olivos donde se tiene todos los servicios en caso de siniestro. Y respecto a las demás proposiciones se tendrán en cuenta en la próxima reunión de Consejo para tomar alguna determinación.

Se procede a leer las proposiciones y sugerencias que se encuentran en el chat de la plataforma.

La asociada Luz Marina Martínez Ballesteros sugiere que COOMULTRUP de la oportunidad a los hijos de asociados para que puedan trabajar en la Cooperativa.

El señor Jaime Chaparro manifiesta que la reforma del estatuto es obligatoria ya que hubo una reforma a la Circular Básica y Contable y Financiera por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El asociado Jairo Vera Villamizar manifiesta que el listado de asociados que recibieron el incentivo cuando leyeron la resolución no se comprendió bien por problemas de conexión. El Secretario de la Asamblea procede a leer nuevamente la resolución.

El asociado Frederman Forero Villaiba sugiere que en una próxima Asamblea presencial se estudie la propuesta que se había realizado en el año 2020, respecto a aumentar el valor del auxilio de transporte que se da a los asociados que viven fuera de la ciudad de Pamplona.

El Consejero Oscar Fiallo Soto hace la observación de que la sugerencia se tendrá en cuenta en reunión de Consejo de Administración.

La Asociada Nora Caicedo Anaya opina en el chat que a la edad de 80 años es muy riesgoso para recibir un dinero que se pueda disfrutar antes. Sería bueno reconsiderar la edad de 70 años, porque debido a la pandemia todos tenemos el riesgo de fallecer antes y ese dinero a esta edad se podría utilizar para tratamientos médicos o tener una vida con más calidad

El Consejero Oscar Fiallo hace la aclaración de que todos los asociados aportamos para un seguro y cuando se creó el incentivo para los asociados que cumplan los 80 años se tubo en cuenta que en la legislación colombiana cuando una persona llega a esa edad realmente no está amparado por ningún tipo de seguro, anteriormente se tenía era un auxilio por muerte y bondadosamente este Consejo propuso que se diera este incentivo en vida. Además, la cooperativa en el momento cuenta con 512 asociados y no estaría en la capacidad para otorgar a un mayor número de personas este auxilio. De todas formas, la sugerencia será tenida en cuenta y analizada en reunión de Consejo.

El asociado Ervin Jair Castillo Caicedo, sugiere a través del chat que se debería en el supermercado acumular puntos por cada compra realizada, los cuales pueden ser canjeados por productos para incentivar las compras en el supermercado.

El Consejero Oscar Fiallo agradece la proposición y les recuerda a los asociados que en el supermercado se le otorga a todos los asociados el 5% en todas sus compras, y si se analiza es más beneficioso que asignar puntos. Teniendo en cuenta los estados financieros presentados se vio que el descuento para los asociados en compras en el año 2020 fue de más de 99 millones.

La Asociada Angela Mancipe de Bastos agradece a través del chat a la cooperativa por la dedicación en el bienestar y solidaridad de cada uno de los asociados.

Los asociados Ana Isabel Avendaño Peñaloza, Julio Alirio Hernández Flórez, Carmen Gladys Velandía, Luz Marina Romero Ortiz, María De Lourdes Ramírez Pérez se unen a través del chat para enviar un mensaje de felicitación y agradecimientos por la organización de la Asamblea.

El secretario de la Asamblea anuncia que se procederá a realizar la rifa de un Televisor de 50 pulgadas y una olla freidora. Se procede con el sorteo resultando los siguientes ganadores:

Ganador de la olla freidora el asociado Carlos Julio Gáfalo Celis con el número 231. Se confirma su asistencia a través de la cámara.

Ganador del televisor marca LG de 50 pulgadas: El asociado Daniel Larrotta Sandoval con el número 184. Se le solicita activar su cámara para verificar su asistencia.

A todos los ganadores de las rifas en el día de hoy se les informa que pueden pasar por las instalaciones de la cooperativa para reclamarlos a partir de las 2:00 p.m. en el día de hoy. Además, que por la participación en la Asamblea General Ordinaria a todos los asociados se les dará un detalle que consiste en un carrito de supermercado y será entregado en la Secretaría de COOMULTRUP a partir del próximo lunes 15 de marzo.

El Presidente del Consejo agradece la asistencia a todos los asociados y manifiesta que es muy satisfactorio contar con 512 no solo asociados sino familias asociadas ya que todos pertenecen a la cooperativa, comprometidas que nos han brindado la confianza a todos los directivos y siempre responderemos de la mejor manera para poder satisfacer la necesidad de cada uno de nosotros y de manera oportuna



El Presidente de la Asamblea agradece la asistencia de todos los asociados que se pudieron conectar a través de la plataforma Zoom.

Se da por terminada la Asamblea XLVI General con 387 Asociados conectados a la 1:00 p.m. en la ciudad de Pamplona. Y se deja constancia que este acto quedo grabado y se encuentran los registros fotográficos del evento en nuestro archivo.

En constancia firman luego de leída, verificada y aprobada el acta anterior.

GONZALO GUILLERMO MORENO CONTRERAS
Presidente de la Asamblea

ROSA ISABEL MONCADA GOMEZ
Vicepresidente de la Asamblea

JORGE ELIECER PORTILLA RODRIGUEZ
Secretario de la Asamblea

EDDY LUZ GÓMEZ ROZO
Comisión Verificadora del Acta

MARIA PATRICIA BERBESI
Comisión Verificadora del Acta

BLANCA STELLA CAICEDO CARRILLO
Comisión verificadora del Acta